COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

CIDI/CAM/doc.110/22

10 mayo 2022

Original: español

NOTA CONCEPTUAL

SESIÓN TEMÁTICA: “GOBERNANZA MIGRATORIA Y MECANISMOS Y PROCESOS INTERNACIONALES Y REGIONALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN: HACIA EL DESARROLLO DE UN ABORDAJE INTEGRAL Y HEMISFÉRICO (CRM, CSM, CAM, MIRPS, Proceso de Quito, Plataforma R4V, GCM, GCR)”

(17 de mayo de 2022)

(Preparada por la Presidencia de la CAM con el apoyo de la Secretaría Técnica)

La migración internacional representa uno de los principales fenómenos a nivel regional y mundial. Entre 1970 y 2020, el número de migrantes internacionales pasó de 82 millones en 1970 a 281 millones en 2020, lo cual representa el 3,7% del total de la población mundial. Las amplias implicaciones económicas, sociales y políticas de la migración han llevado a que este tema se haya venido politizando y polarizando cada vez más durante las últimas décadas y en particular con el surgimiento de contextos y liderazgos populistas y nacionalistas. Dada la importancia que tiene la migración a nivel internacional y regional, los Estados, las organizaciones multilaterales y otros actores no estatales, enfrentan una necesidad cada vez más imperiosa de gestionar la migración y desarrollar una gobernanza migratoria que pueda maximizar sus beneficios, y minimizar sus costos, intentando a la par, que estas políticas respeten las obligaciones internacionales contraídas por los Estados en materia de derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados, así como otras ramas del derecho internacional, así como el principio de la responsabilidad compartida.

En el contexto antes descrito, han surgido multiplicidad de procesos consultivos, así como de instrumentos no vinculantes, tanto globales como regionales, dirigidos a generar espacios de diálogo, coordinación, cooperación e intercambio de experiencias entre los Estados en materia de migración internacional y desplazamiento forzado. Ello ha traído consigo nuevos conceptos que miran a la migración como un bien común que requiere de soluciones globales y regionales a nivel multilateral. En la actualidad, en el continente americano existen una multiplicidad de procesos no vinculantes que se encargan de abordar la migración y el desplazamiento forzado respecto de ciertos grupos de países de la región, con un impacto positivo en generación de políticas públicas. Sin embargo, existe una falta de articulación entre estos procesos, lo que representa uno de los principales desafíos para que los Estados puedan aprovechar todos los beneficios que genera la migración, a la vez que promuevan el bienestar de las personas migrantes, sus familias y las comunidades que les acogen.

En la actualidad, algunos de los principales procesos y mecanismos encargados de abordar el tema migratorio y del desplazamiento forzado en el continente americano son los siguientes:

**Conferencia Regional Sobre Migración (CRM)** **- 1996**

Representa un foro de diálogo y consultas regionales en temas migratorios. La CRM fundamenta sus discusiones y acciones en tres ejes fundamentales: la protección y respecto de los derechos humanos de los migrantes, la cooperación entre los países con participación de la sociedad civil y la promoción de una migración ordenada y segura. La conferencia comprende a todos los países de América del Norte, Centro América y la Republica Dominicana. Asimismo, sirve como un mecanismo de cooperación y dialogo para enfrentar problemas regionales entre países con realidades migratorias diferentes.

**Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) o Proceso de Lima – 1999**

Constituye es un proceso consultivo regional creado hace más de 20 años por los países de América del Sur. Se trata de un espacio de cooperación y foro de consulta intergubernamental para los países de América del Sur sobre las diásporas; los derechos de los migrantes; la integración; el intercambio de información; las estadísticas sobre migración; y la lucha contra la trata y el tráfico de personas. Ha acompañado los cambios de políticas migratorias en América del Sur aportando importantes consensos como el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (2010) y la Declaración de Buenos Aires (2013), y ha afianzado su rol complementario con el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, y su diálogo con la Conferencia Regional de Migración (CRM), el foro consultivo homólogo de los países de Centro y Norteamérica. Son 12 Estados Miembros: Argentina. Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

**Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) - 2012**

Fue constituida como una comisión permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante la resolución AG/RES 2738, de la Asamblea General de junio de 2012. Su predecesora fue la Comisión Especial de Asuntos Migratorios, adscrita al Consejo Permanente, que trabajó entre abril de 2008 y junio de 2012. El mandato de la CAM es ser el foro principal de la organización sobre temática migratoria. Asimismo, fue establecida en el Artículo 58 del Reglamento de las Reuniones Ordinarias del CIDI, con la función de promover el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias para mejorar prácticas en el ámbito internacional, regional, subregional y bilateral en materia migratoria, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, fomentando el reconocimiento a la contribución de los migrantes en el desarrollo integral del hemisferio.

**Consultas sobre Migración del Caribe (CMC) – 2016**

Es un foro consultivo en el que más de 20 gobiernos y 10 organizaciones internacionales intercambian información y mejores prácticas sobre una amplia gama de temas migratorios. Fue lanzado oficialmente en enero de 2016, y funcionó como un proceso de diálogo político sobre migración promoviendo alianzas entre los países y territorios de ultramar del Caribe. Sus principales áreas de trabajo son: intercambio de buenas prácticas en materia de refugiados y migrantes vulnerables, protección de los refugiados en migraciones mixtas y en la gestión de fronteras, la recopilación y el intercambio de datos e inteligencia sobre cuestiones relacionadas con la migración.

*Este proceso no se encuentra actualmente en funcionamiento.*

**Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS**)

Es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los refugiados (CRRF por sus siglas en inglés) y contribución al Pacto Mundial sobre los Refugiados, adoptado por Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá. El MIRPS busca movilizar un enfoque integral para abordar las necesidades identificadas durante las consultas nacionales y regionales. Enfocándose en brindar apoyo financiero y técnico a los estados afectados para establecer mecanismos de recepción adecuados en los países de tránsito, para construir sistemas nacionales de asilo viables y para mejorar las condiciones en países de origen para retornos seguros y dignos.

**Proceso de Quito - 2018**

Es un proceso de cooperación entre un grupo de países de América Latina para dar respuesta a la crisis migratoria de Venezuela. Fue establecido por la Declaración de Quito sobre la movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región. El proceso no tiene carácter obligatorio para los países miembros, pero los insta a reforzar las políticas de acogida de los migrantes venezolanos. Tiene como función principal reforzar la normativa para promover y respetar los derechos de los migrantes, para lo cual se han creado distintos grupos técnicos que trabajan de manera coordinada en la región y dan seguimiento a las problemáticas comunes de los países de acogida a través de diez ejes temáticos. El proceso también hizo un llamado al Gobierno venezolano para aceptar la cooperación de los gobiernos de la región. Lo conforman Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Perú y Uruguay.

**Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma R4V) - 2018**

Es un mecanismo de coordinación regional liderado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la organización internacional para las Migraciones (OIM) con el motivo de responder al desplazamiento de las personas refugiadas de Venezuela en América Latina y el Caribe. La plataforma está conformada por más de 192 organizaciones socias en 17 países de América Latina y el caribe teniendo como objetivo principal coordinar la respuesta de las varias organizaciones de la ONU y organizaciones de la sociedad civil que brinden apoyo y servicio a las personas refugiadas

**Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**​ **o** **Pacto Mundial sobre Migración**​ **(GCM por sus siglas en inglés) – 2018**

Representa el primer acuerdo intergubernamental negociado con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo objetivo es cubrir todas las dimensiones de la migración internacional de una manera completa y holística, mejorando su gobernabilidad y afrontando los desafíos asociados con la migración actual, así como reforzar la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible. Fue firmado por 164 países, ​en una conferencia de la ONU celebrada en Marrakech (Marruecos), en diciembre de 2018. El pacto mundial no es un tratado internacional, y no es jurídicamente vinculante, sin embargo, como otros acuerdos similares de la ONU, se considera un compromiso políticamente vinculante. Cuenta con 23 objetivos, divididos en cinco áreas temáticas, que contienen un compromiso y una serie de acciones consideradas pertinentes como instrumentos normativos y mejores prácticas que buscan lograr la migración segura, ordenada y regular a lo largo de todo el ciclo migratorio. Asimismo, también incluye medidas de aplicación, seguimiento y examen, que establecen el marco de cooperación del Pacto.

**Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR por sus siglas en inglés)** **– 2018**

Fue establecido después de más de 18 meses de intensas discusiones entre los Estados Miembros de Naciones Unidas, expertos, la sociedad civil y los refugiados.  El GCR aspira a abordar los actuales desafíos relacionados con las situaciones de los refugiados implementando un Programa de Acción y un Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF por su sigla en inglés). El Pacto también se esfuerza por aliviar las presiones sobre los países de acogida, mejorar la independencia de los refugiados, expandir el acceso a soluciones en terceros países y apoyar las condiciones en países de origen para que el retorno ocurra en condiciones de dignidad y seguridad.

En razón de lo anterior, la presente sesión de la CAM aspira a servir como un espacio de dialogo y articulación con relación al trabajo, desafíos y buenas prácticas que estos mecanismos y procesos vienen realizando para la gobernanza de la migración. En lo que respecta a la metodología de la sesión, se prevé tener dos rondas de preguntas con las y los panelistas en las que, en un lapso de 7 minutos, respondan a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales retos y buenas prácticas que el mecanismo o proceso que usted representa ha desarrollado para responder a la migración y/o al desplazamiento forzado?
2. ¿Qué oportunidades y espacios de articulación, coordinación y cooperación ve entre el mecanismo o proceso que usted representa y los demás procesos o mecanismos presentes en la sesión de hoy para mejorar la gobernanza migratoria a nivel hemisférico en las Américas?

CIDRP03521S01